MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

ADENDA 01

REF: LCO Nº 10/2.017 – "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – SEDE ITAKYRY DEL DISTRITO DE ITAKYRY"- ID: 333272

Con relación a la referencia se realizan las siguientes modificaciones que se consignan a continuación, subsistiendo las demás condiciones que no fueran alteradas por la presente adenda.

DONDE DICE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo F;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo G;
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo G.
- **CONSORCIOS**
  CADA SOCIO: Debe cumplir con el requisito.

b) Capacidad financiera:

- **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente: debe ser igual o mayor a **1**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2014, 2015 y 2016.
- **CONSORCIOS**
  CADA SOCIO: Debe cumplir con el requisito.
- • **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total: debe ser igual o mayor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2014, 2015 y 2.016.
- **CONSORCIOS**
  CADA SOCIO: Debe cumplir con el requisito.

- Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **50% del valor de la oferta.**
  La acreditación de este requerimiento será realizado mediante, extractos bancarios o líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad COORDINACION U.O.C.

CONSORCIOS
CADA SOCIO: Debe cumplir por lo menos el 25% del requisito minino
SOCIO LIDER: Debe cumplir por lo menos el 40% del requisito mínimo

c) Capacidad técnica:

Declaración Jurada de que el oferente dará cumplimiento a las Especificaciones Técnicas previstas en estas bases concursales en caso de resultar adjudicado.

- **CONSORCIOS**
  SOCIO LIDER: Debe cumplir con el requisito

d) Capacidad en Materia de Personal

- Demostración de contar con personal suficiente para la ejecución del contrato, entre ellos el 70% deberá estar domiciliada en el Distrito de Itakyry con el llenado de la nómina de personal correspondiente.
- Acreditar o comprometer inscripción del personal a emplear en el régimen de seguridad social.
- Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

  . **Técnico** (Arquitecto o Ingeniero Civil)
  . **Administrativo:** Propietario o apoderado.
  . Como mínimo deberá contar con un **Jefe o Superintendente** de Obras con ***3*** años de experiencia demostrada en obras de **Construcción de aulas en Instituciones Educativas.**

- **CONSORCIOS**
  TODAS LAS PARTES CONVINADAS: Debe cumplir con el requisito

Capacidad en Materia de Equipos

- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Hormigoneras de 300 litros como mínimo; Sierra Circular, Vibrador de hormigón, Camioneta; Camión Volquete; Contenedor permanente; Equipo de andamios, Guantes de cuero, protectores, cascos de protección para el personal de la obra, botiquín de primeros auxilios; herramientas de construcción en gral.

  - **CONSORCIOS**
  - **CADA SOCIO: Debe cumplir por lo menos el 25% del requisito minino**
  - **SOCIO LIDER: Debe cumplir por lo menos el 40% del requisito mínimo o**

f) Experiencia en Obras:

Experiencia General en obras

Demostrar experiencia en haber ejecutado como mínimo diez (10) contratos de obras en general dentro de los años comprendidos entre 2010 al 2016, con su debida facturación y recepción final a satisfacción, los cuales en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

CONSORCIOS
CADA SOCIO: Debe cumplir por lo menos el 25% del requisito minino
SOCIO LIDER: Debe cumplir por lo menos el 40% del requisito mínimo.

Experiencia Específica en Obras

- Demostrar experiencia en haber ejecutado como mínimo 7 (siete) contratos de obras comprendido desde el 2010 hasta el 2016, con su debida facturación y recepción final, en cualquiera de las siguientes actividades claves: **Construcción de Aulas en instituciones educativas.**
- La sumatoria de todos los contratos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta por cada año de experiencia.
- La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la planilla de cómputos métricos y las especificaciones técnicas. Alcance de las Obras.
- A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.
- **CONSORCIOS**
  CADA SOCIO: Debe cumplir por lo menos el 25% del requisito minino
  SOCIO LIDER: Debe cumplir por lo menos el 40% del requisito mínimo.

DEBE DECIR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo F;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo G;
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo G.

Para los CONSORCIOS
CADA SOCIO: Debe cumplir con los requisitos de capacidad legal

b) Capacidad financiera:

- **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente: debe ser igual o mayor a **1**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2014, 2015 y 2016.
  Para los CONSORCIOS
  CADA SOCIO: Debe cumplir con los requisitos.
- • **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total: debe ser igual o mayor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2014, 2015 y 2.016.
  Para los CONSORCIOS
  CADA SOCIO: Debe cumplir con los requisitos.

- Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **50% del valor de la oferta.**

La acreditación de este requerimiento será realizado mediante, extractos bancarios o líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.

Para los CONSORCIOS
TODAS LAS PARTES CONVINADAS: Deben cumplir con los requisitos
CADA SOCIO: Debe cumplir por lo menos el 25% del requisito minino
SOCIO LIDER: Debe cumplir por lo menos el 40% del requisito mínimo

c) Capacidad técnica:

Declaración Jurada de que el oferente dará cumplimiento a las Especificaciones Técnicas previstas en estas bases concursales en caso de resultar adjudicado.

Para los CONSORCIOS
SOCIO LIDER: Debe cumplir con el requisito

d) Capacidad en Materia de Personal

- Demostración de contar con personal suficiente para la ejecución del contrato, entre ellos el 70% deberá estar domiciliada en el Distrito de Itakyry con el llenado de la nómina de personal correspondiente.
- Acreditar o comprometer inscripción del personal a emplear en el régimen de seguridad social.
- Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

  . **Técnico** (Arquitecto o Ingeniero Civil)
  . **Administrativo:** Propietario o apoderado.
  . Como mínimo deberá contar con un **Jefe o Superintendente** de Obras con ***3*** años de experiencia demostrada en obras de **Construcción de aulas en Instituciones Educativas.**

Para los CONSORCIOS
TODAS LAS PARTES CONVINADAS: Deben cumplir con el requisito

Capacidad en Materia de Equipos

- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Hormigoneras de 300 litros como mínimo; Sierra Circular, Vibrador de hormigón, Camioneta; Camión Volquete; Contenedor permanente; Equipo de andamios, Guantes de cuero, protectores, cascos de protección para el personal de la obra, botiquín de primeros auxilios; herramientas de construcción en gral.

Para los CONSORCIOS
TODAS LAS PARTES CONVINADAS: Deben cumplir con el requisito
CADA SOCIO: Debe cumplir por lo menos el 25% del requisito minino
SOCIO LIDER: Debe cumplir por lo menos el 40% del requisito mínimo

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

f) Experiencia en Obras:

Experiencia General en obras

Demostrar experiencia en haber ejecutado como mínimo diez (10) contratos de obras en general dentro de los años comprendidos entre 2010 al 2016, con su debida facturación y recepción final a satisfacción, los cuales en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.

Para los CONSORCIOS
TODAS LAS PARTES CONVINADAS: Deben cumplir con el requisito.
CADA SOCIO: Debe cumplir por lo menos el 25% del requisito minino
SOCIO LIDER: Debe cumplir por lo menos el 40% del requisito mínimo.

Experiencia Específica en Obras

- Demostrar experiencia en haber ejecutado como mínimo 7 (siete) contratos de obras comprendido desde el 2010 hasta el 2016, con su debida facturación y recepción final, en cualquiera de las siguientes actividades claves: **Construcción de Aulas en instituciones educativas.**
- La sumatoria de todos los contratos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta por cada año de experiencia.
- La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la planilla de cómputos métricos y las especificaciones técnicas. Alcance de las Obras.
- A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

Para los CONSORCIOS
TODAS LAS PARTES CONVINADAS: Deben cumplir con el requisito
CADA SOCIO: Debe cumplir por lo menos el 25% del requisito minino.
SOCIO LIDER: Debe cumplir por lo menos el 40% del requisito mínimo.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO
Responsable de UOC